DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día lunes 20 de setiembre del año 2021, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Abg. Virginia Picaguá,** Directora Interina de la Dirección de Contrataciones, La **Lic. Angélica Jara,** Directora General de Gabinete, la **Ing. María del Pilar Fontclara Fernández,** Directora de Relaciones Interinstitucionales, la **Abg. Shirley Aguayo Vera,** Directora General de Asesoría Jurídica, la **Lic. Carina Ocampo,** Directora de Finanzas y la **Abg. Graciela Alonso Gutiérrez,** Encargada de la Unidad de Transparencia, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO, DISEÑO, SOCIALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS EN EL PARAGUAY – DECRETO 1783/2019" – I.D. N° 399325.**

Acto seguido, con las palabras de la **Abg. Virginia Picaguá**, se realiza la apertura de los sobres de ofertas técnicas de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	PAOLA VACCOTTI	paola@vaccotti.com
2	ECOBRAND S.R.L.	alexandra@ecobrand.com.py

2. **Ofertas tardías:** No se presenta ninguna oferta de forma tardía.
3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez abierto los sobres de las Ofertas Técnicas, se procede a la verificación de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité Evaluador de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

N°	SOBRE Nº 1	PAOLA VACCOTTI	ECOBRAND S.R.L.
1	Formulario de presentación de propuesta técnica.*	PRESENTA	PRESENTA
2	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Virginia Picaguá
Directora Interina
Dirección de Contrataciones

Paola Vaccotti
Consultora

N°	SOBRE Nº 1	PAOLA VACCOTTI	ECOBRAND S.R.L.
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (*)	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS LEGALES.

N°	SOBRE Nº 1. PERSONAS FÍSICAS	PAOLA VACCOTTI
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	PRESENTA
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	PRESENTA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

N°	SOBRE Nº 1. PERSONAS JURÍDICAS	ECOBRAND S.R.L.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	PRESENTA
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura.

Abg. Virginia Picaguá
Directora Interina
Dirección de Contrataciones

Paola Vaccotti
Consultora

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:05 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Dir. Interina
Dir. De Contrataciones

LIC. ANGELICA JARA
Directora General de Gabinete

ING. M. PILAR FONTCLARA
Dir. Relaciones Interinstitucionales

ABG. SHIRLEY AGUAYO
Dir. General de Asesoría Jurídica

LIC. CARINA OCAMPO
Dir. Finanzas

ABG. GRACIELA ALONSO
Representante Unidad de Transparencia

MA. ABG. PHD©

SRA. PAOLA VACCOTTI RAMOS
CI N° 1.737.506
Paola Vaccotti
Consultora